

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1473

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES  
Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Labor** educativa que realiza la Fundación La Salle. Expresión de beneplácito. **Morales (F.), Wellbach, Derna, Berisso y Di Stefano.** (1.290-D.-2019.)

*Núñez. – Mirta A. Pastoriza. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales (F.) y Derna y de los señores diputados Wellbach, Di Stefano y Berisso, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por la Fundación La Salle, por su compromiso con la educación de niños y jóvenes que viven en situación de riesgo y exclusión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor educativa que realiza la Fundación La Salle, en beneficio de niños y jóvenes que viven en situación de riesgo y exclusión.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti. – Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo. – Luis G. Contigiani. – Jorge Enriquez. – Gabriel A. Frizza. – Astrid Hummel. – Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos Massa. – Lorena Matzen. – José C.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morales (F.) y Derna y de los señores diputados Wellbach, Di Stefano y Berisso, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por la Fundación La Salle, por su compromiso con la educación de niños y jóvenes que viven en situación de riesgo y exclusión, ha creído conveniente modificarlo y despacharlo favorablemente.

*Claudio M. Doñate.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor realizada por la Fundación La Salle, por su compromiso con la educación de niños y jóvenes que viven en situación de riesgo y exclusión, a través del acompañamiento de sus trayectorias educativas y el fortalecimiento de proyectos sociocomunitarios.

*Flavia Morales. – Hernán Berisso. – Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Ricardo Wellbach.*